

9.3. Excepciones:

Los que tuvieran la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos:

Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia de la base 3. En este caso, la Dirección del Instituto formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramientos de funcionarios en prácticas:

Aprobada por el Director del Instituto la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, se procederá por aquél al nombramiento de funcionario en prácticas. Estás durarán dos meses. Finalizado dicho periodo, si la actuación del interesado ha sido satisfactoria a juicio del Instituto, se procederá al nombramiento definitivo. En caso contrario será dado de baja.

10.2. Nombramiento definitivo:

Por el Director del Instituto se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, los cuales habrán de ser aprobados mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, nombramientos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo:

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y reunir los requisitos establecidos en el artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos cuyo apartado c) ha sido sustituido por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

11.2. Ampliación:

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Director del Instituto, Arturo Diez Marijuán.

ANEJO UNICO

Programa de Organización Administrativa

1. El estado español. Sus principios políticos.
2. La Constitución española: Significado, naturaleza y desarrollo.
3. La Organización del Estado Español. La Jefatura del Estado. Las funciones del Rey.
4. El poder ejecutivo: El Gobierno, Presidente, Vicepresidente y Ministros. El Consejo de Ministros.
5. El Poder Legislativo: Las Cortes Generales. Potestad legislativa y control del Gobierno. El Congreso de los Diputados. El Senado.
6. El Poder Judicial: Los principios de independencia de la justicia y de la unidad jurisdiccional.
7. La Administración Central: Los distintos Departamentos ministeriales. Organización y funciones.
8. Enumeración y examen de las principales funciones del Ministerio de Agricultura. Direcciones Generales. Especial referencia a la Dirección General de la Producción Agraria.
9. La Administración periférica. Gobernadores civiles. Gobernadores generales, Subgobernadores, Delegados del Gobierno. Comisiones provinciales de Servicios Técnicos. Delegaciones Provinciales.
10. La Administración Local. La provincia. La Diputación Provincial: Composición y funciones. El Municipio. El Ayuntamiento: Composición y funciones.

11. La Administración consultiva: Concepto y naturaleza. Organismos consultivos. Especial referencia al Consejo Nacional.
12. La Administración Institucional: Concepto y naturaleza. Organismos autónomos. Especial referencia a los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura.
13. El Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos y deberes de los funcionarios.
14. Provisión de puestos de trabajo en los Organismos autónomos. Situaciones e incompatibilidades. Régimen disciplinario: Faltas, sanciones y procedimientos. Tribunales de Honor.
15. Procedimiento administrativo: Concepto y clases. Idea general de la iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Idea general del procedimiento contencioso-administrativo.
16. El Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero. Organización. Legislación sobre semillas y plantas de vivero.

15206

RESOLUCION de 9 de julio de 1980, de la Subsecretaria, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición convocada por Orden de 21 de junio de 1979 para cubrir cuatro plazas en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado, así como el Tribunal calificador que habrá de juzgar dichas pruebas.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la Resolución de esta Subsecretaria de 31 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 112, de 9 de mayo) por la que se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los turnos libre y restringidos, para tomar parte en la oposición convocada por Orden ministerial de 21 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 14, de 16 de enero de 1980), al objeto de cubrir cuatro plazas en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado, dos en turno libre, una en turno restringido y una para integrar en la reserva de vacantes,

Esta Subsecretaria ha acordado lo siguiente:

Primero.—De acuerdo con lo establecido en la base 4.3 de la expresada convocatoria, hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se indican, correspondientes al turno libre y restringidos, que figuran, respectivamente, en los anexos I y II de la presente Resolución.

ANEXO I

TURNO LIBRE

Lista definitiva de aspirantes admitidos

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	Acuña Sánchez-Ybargüen, Rafael	28.392.713
2	Arasanz Balongo, Alejandro Andrés	8.095.877
3	Areales Nevado, Antonio	30.023.217
4	Arroyo Valdés, Jesús	9.698.139
5	Arteaga Castro, Luis	9.721.917
6	Cambeiro Piñeiro, Agustín Ceferino	76.332.913
7	Carbajo Barrera, Adolfo	9.675.385
8	Carmona García-Olalla, Augusto	27.830.261
9	Carrera Pastor, Manuel	9.672.390
10	Castaño Casanueva, José Ignacio	7.792.344
11	Cornejo Carrillo, Jesús María	6.517.230
12	Ezquerria Lobato, Antonio	4.087.719
13	Fernández Coque, Amado	9.661.620
14	Fernández Díaz, María Blanca	33.819.169
15	Fernández Paz, José	189.987
16	Ferreras García, Santos	12.352.124
17	Francés Bescós, José Antonio	73.074.189
18	Gajate Barahona, María Teresa	42.932.130
19	Galiana Ferrández, Carlos	21.955.840
20	García Fernández, Cristina	2.165.869
21	García Fernández, Francisco José	27.893.328
22	García-Tenorio del Río, Ramón	290.046
23	Goded Ballarín, Gonzalo	17.993.775
24	Gómez-Nieves Rodríguez del Castillo, Ángel	8.787.042
25	González Herrero, Fernando	3.404.622
26	Goyanes Rivero, Emilio Juan	36.019.856
27	Graña Correa, José Luis	33.830.193
28	Guerrero Vaquero, Conrado	4.545.207
29	Gutiérrez Sánchez, Francisco	75.384.192
30	Hernández Codes, José Luis	50.538.102
31	Herrero Alamo, Luis	4.123.531
32	Jiménez Luque, Joaquín	30.411.454
33	López Colón, José Ignacio	5.352.294
34	López González, José	3.063.357
35	López Marín, Nicolás María	24.106.826
36	López Rodríguez, Juan José	45.264.963
37	Machuca Santervás, Fernando	8.787.630
38	Mainer Mainer, Agustín Ignacio	17.139.875
39	Manzano García, María del Pilar	663.929
40	Márquez Herrero, Juan Antonio	8.787.695

Número	Apellidos y nombre	DNI
41	Martagón Blanco, Manuel Francisco ...	28.299.845
42	Martín García, Carmen ...	1.390.939
43	Martín Martín, Luis ...	8.741.681
44	Martín Romero, Juan ...	27.805.224
45	Martínez Martínez, Felicísimo ...	18.402.803
46	Mayor San Antonio, Alejandro D. ...	645.918
47	Molina Salas, Manuel Luis ...	25.953.878
48	Momblán Gámez, Antonio ...	28.734.590
49	Morán González, Rafael ...	9.665.591
50	Mourullo Auset, Manuel ...	8.752.098
51	Muñoz Jiménez, Angela María de Gracia ...	5.869.525
52	Murillo Aznar, Gerardo Moisés ...	17.134.164
53	Navas Linares, Manuel ...	5.621.775
54	Nieto Domínguez, Martín ...	8.099.170
55	Ocaña Rabadán, Ricardo ...	30.396.315
56	Otero Gasamans, Carlos ...	36.001.590
57	Ovejas González, Constantino ...	72.774.592
58	Palomares Rubio, Miguel Angel ...	3.397.211
59	Parra Parra, Julio Antonio ...	5.364.345
60	Peña Ceballos, Fernando ...	28.445.145
61	Pérez Rojas, Francisco José ...	8.757.262
62	Pinto Salvador, Jesús Manuel ...	14.921.175
63	Redondo Pérez, Francisco ...	6.512.191
64	Revilla Pérez, Andrés ...	14.561.400
65	Roca Sanjurjo, José Antonio ...	32.389.337
66	Rodríguez Díez, Maximino ...	9.357.430
67	Sánchez Alciturri, Francisco Javier ...	37.850.430
68	Sánchez Tiscar, Francisco ...	26.182.627
69	Singla Vilanova, Ricardo ...	77.066.569
70	Troitiño López, Antonio ...	76.615.414
71	Vázquez-Prada Grande, María Angeles.	132.833
72	Venegas Perdigones, Juan Antonio ...	75.849.231
73	Villar Monte, Miguel Angel ...	3.379.769
74	Villegas Aguilera, Francisco ...	27.245.963
75	Yarnoz D'Harcourt, Luis Carlos ...	15.741.746

Lista definitiva de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI
Por no firmar la solicitud, como especifica la base 3.1:	
Cruz Rabadán, José ...	12.229.022
Marcos Sanguino, Galo ...	2.680.352
Por no remitir el duplicado de la solicitud y no acompañar dos fotografías tipo carné, como establece la base 3.1:	
Gil García, Luis Miguel ...	12.705.059
Por no acompañar dos fotografías tipo carné y no justificar el pago de los correspondientes derechos de examen, como determinan las bases 3.1 y 3.6:	
Robleda Martínez, Celestino ...	10.539.110

ANEXO II

TURNO RESTRINGIDO

Lista definitiva de aspirantes admitidos

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	Cidoncha Sabaté, Antonio (3) ...	37.203.873
2	Cruz Muñoz, José María (2) ...	26.987.935
3	Encinas Mangas, Ignacio (2) ...	31.544
4	García García, Pedro (2) ...	42.691.169
5	García Vicent, María José (1) ...	22.600.499
6	González López, Gonzalo (3) ...	3.729.438
7	Gonzalo de la Fuente, Alfonso (2) ...	51.170.639
8	López Gallego, Juan (3) ...	74.998.147
9	Lucas Martín, Pedro de (1) ...	3.400.523
10	Martínez Mallo, Jesús (3) ...	9.883.683
11	Montemayor Marichalar, Ignacio María (1) ...	17.165.257
12	Padilla Ruiz, Antulio (2) ...	42.427.568
13	Piernavieja Domínguez, Gonzalo (1) ...	42.584.664
14	Rojo Martín, Laurentino (2) ...	593.386
15	Serna Ferrer, Ramón de la (2) ...	2.438.733
16	Torres Córcoles, Desiderie (2) ...	5.038.981

Lista definitiva de aspirantes excluidos

Ninguno.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Orden de convocatoria, en la relación de los acogidos al turno restringido figurarán con un (1) quienes sean funcionarios interinos, con un (2) los contratados administrativos en régimen de colaboración temporal y con un (3) los que manifiesten ser contratados laborales.

Tercero.—Contra las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos que se aprueban por la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De acuerdo con lo dispuesto en la base 5 de la Orden ministerial de 21 de junio de 1979, el Tribunal calificador que habrá de juzgar dichas pruebas selectivas tendrá la siguiente composición:

Titulares

Presidente: Don Eusebio González Sicilia de Juan, Ingeniero Agrónomo.

Vocales:

Don Ignacio Gereñu Nava, Ingeniero Agrónomo.
Don Alvaro Sierra Carré, Ingeniero Agrónomo.
Don José Luis Collado Emo, Ingeniero Técnico Agrícola.
Don Francisco Cárceles Escacena, Ingeniero Técnico Agrícola.

Suplentes

Presidente: Don Jaime Nosti Nava, Ingeniero Agrónomo.

Vocales:

Don Rodolfo Velilla Manteca, Ingeniero Agrónomo.
Don José María Fernández del Pozo Gironza, Ingeniero Agrónomo.

Don Vicente Alonso Morales, Ingeniero Técnico Agrícola.
Doña Pilar Navacerrada Nebot, Ingeniero Técnico Agrícola.

Lo que se comunica a V. S. para conocimiento y efectos. Madrid, 9 de julio de 1980.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

15207 ORDEN de 12 de mayo de 1980 por la que se anuncian plazas de Jefes de Comunicaciones y Jefe del Centro de Retransmisión Automática de Madrid, que serán cubiertas por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las siguientes plazas vacantes:

- Jefatura de Comunicaciones de los Centros de Control de Barcelona, Canarias, Madrid y Sevilla.
- Jefatura del Centro de Retransmisión Automática de Madrid.

Adscripción

Funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.

Solicitudes

Se dirigirán a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, mediante instancia cuyo modelo se adjunta como anexo, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Requisitos

Estar en posesión del nivel 4.

Prescripciones

1. El examen de las solicitudes lo verificará una ponencia que será constituida al efecto.

2. A la vista de las solicitudes y de la propuesta en terna elevada por la ponencia, el ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento adjudicará las plazas anunciadas a los candidatos que considere más idóneos para las mismas, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, aprobado por Real Decreto 1313/1976 de 21 de mayo.